

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABRAMOVICH, V., M. J. AÑÓN y C. COURTIS (2003), *Derechos sociales. Instrucciones de uso*, México, Fontamara.
- ACEMOGLU, D. y J. A. ROBINSON (2012), *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la riqueza* (Kindle), Barcelona, Deusto.
- ACEMOGLU, D. y J. A. ROBINSON (2019), *El pasillo estrecho. Estados, sociedades y cómo alcanzar la libertad*, (Kindle), Barcelona, Deusto.
- ACKERMAN, B. (1977), *Private Property and the Constitution*, New Haven and London, Yale University Press.
- ACKERMAN, B. (1981), *Social Justice in the Liberal State*, New Haven and London, Yale University Press.
- ACKERMAN, B. (1999), “Revolution on a Human Scale”, *The Yale Law Journal*, vol. 108, núm. 8.
- ACKERMAN, B. (2007), *Antes de que nos ataquen de nuevo. La defensa de las libertades en tiempos de terrorismo*, Barcelona, Península.
- ACKERMAN, B. (2009), “Más allá de *Carolene Products*”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, año 10, núm. 1.
- ACKERMAN, B. (2011), *La Constitución viviente*, Madrid, Marcial Pons.
- ACKERMAN, B. (2011), *La nueva división de poderes* (Kindle), México, Fondo de Cultura Económica.
- ACKERMAN, B. (2015), *We the People I. Fundamentos de la historia constitucional estadounidense*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- ACKERMAN, B. (2017), *We the People II. Transformaciones*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- ACKERMAN, B. (2019), *We the People III. La revolución de los derechos civiles*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- ACKERMAN, B. (2019), “Adiós, Montesquieu”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, año V, núm. 9.
- AGUAYO, S. (2015), *De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado*, México, Editorial Ink.

- AGUILÓ REGLA, J. (2010), “Positivismo y postpositivismo. Dos paradigmas jurídicos en pocas palabras”, en Isabel LIFANTE (ed.), *Interpretación jurídica y teoría del derecho* (E-pub), Lima, Palestra Editores.
- AGUILÓ Regla, J. (2019), “En defensa del Estado constitucional de derecho”, *Doxa*, núm. 42.
- ALBERT, R. y C. BERNAL (eds.) (2016), *Cambio constitucional informal*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- ALEXANDER, L. y E. Sherwin (2008), *Demystifying Legal Reasoning*, New York, Cambridge University Press.
- ALEXY, R. (1997), *Teoría de la argumentación jurídica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- ALEXY, R. (2005), “Balancing, Constitutional Review, and Representation”, *ICOM*, vol. 5, num. 4.
- ALEXY, R. (2009), “Los derechos fundamentales en el Estado constitucional democrático”, en Miguel CARBONELL (ed.), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, Trotta.
- ÁLVAREZ MEDINA, S. (2015), “La autonomía personal y la autonomía relacional”, *Análisis Filosófico*, XXXV, núm. I.
- ÁLVAREZ MEDINA, S. (2021), *La protección de la vida privada y familiar. Sexualidad, reproducción y violencia*, Madrid, Marcial Pons.
- ANDERSON, E. (2017), *Private Government. How Employers Rule Our Lives (and Why We Don't Talk about It)*, Princeton University Press.
- ARAGÓN, M. (1998), “Derecho de sufragio”, D. NOHLEN, D. ZOVATTO, J. OROZCO y J. THOMPSON (coords.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México, IIDH-Universidad de Heidelberg-IDEA-TEPJJF-Fondo de Cultura Económica.
- ARANGO, R. (2012), *Democracia social. Un proyecto pendiente*, Ciudad de México, Fontamara.
- ARATO, A. (2016), *Post Sovereign Constitution Making Learning and Legitimacy*, New York, Oxford University Press.
- ARBALLO, G. (2020), “Memoria y balance del Neoconstitucionalismo”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, año 18, núm. 2.
- ARBALLO, G. (2022), *Brevísimo curso de derecho para no abogados. La Constitución explicada para entender nuestra vida común* (E-pub), Buenos Aires, Siglo XXI.
- FUNG, A. y E. O. WRIGHT (eds.) (2003), *Deepening Democracy. Institutional Innovations in Empowered Participatory Governance*, New York, Verso.

- ARENA, F. J. (2022) (coord.), *Manual sobre los efectos de los estereotipos en la impartición de justicia*, México, SCJN.
- ARENDT, H. (1998a), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
- ARENDT, H. (1998b), *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus.
- ARENDT, H. (2003), *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*, Buenos Aires, Paidós.
- ARENDT, H. (2007), *Responsabilidad y juicio*, Barcelona, Paidós.
- ATIENZA, M. (1996), “Lógica y argumentación jurídica”, en J. ECHEVERRÍA, J. LORENZO y L. PEÑA (coords.), *Calculemos... Matemática y libertad. Homenaje a Miguel Sánchez-Mazas*, Madrid, Trotta.
- ATIENZA, M. (2003), *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, México, UNAM.
- ATIENZA, M. (2006), *El derecho como argumentación. Concepciones de la argumentación*, Barcelona, Ariel.
- ATIENZA, M. (2016), “La filosofía del derecho como filosofía «regional»”. Conferencia del I Congreso de Filosofía del Derecho para el Mundo Latino, disponible en: <http://iusfilosofiamundolatino.ua.es/download/Ponencia%20Atienza.pdf> (consulta 18 de marzo de 2022).
- ATIENZA, M. (2022), “Una visión iusfilosófica del derecho”, disponible en: <https://dfddip.ua.es/es/documentos/blog-atienza/una-vision-iusfilosofica-del-derecho.pdf?noCache=1571747175982> (consulta 18 de marzo).
- AVRITZER, L. (2002), *Democracy and the Public Space in Latin America*, New Jersey, Princeton University Press.
- AZUELA, A. (coord.) (2016), *La ciudad y sus reglas. Sobre la huella del derecho en el orden urbano*, México, UNAM.
- BARROSO, L. R. (2008), *El neoconstitucionalismo y la constitucionalización del derecho*, México, UNAM.
- BAYÓN MOHINO, J. C. (1991), *La normatividad del derecho: deber jurídico y razones para la acción*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- BECK, U., A. GIDDENS y S. LASH (1997), *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Madrid, Alianza.
- BECK, U. (1998), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós.
- BECK, U. (2002), *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI.
- BEITZ, C. R. (2012), *La idea de los derechos humanos*, Madrid, Marcial Pons.
- BELLAMY, R. (2010), *Constitucionalismo político. Una defensa republicana de la constitucionalidad de la democracia*, Madrid, Marcial Pons.

- BELLOLIO, C. (2020), *Liberalismo. Una cartografía* (E-pub), Santiago de Chile, Taurus.
- BENHABIB, S. (2005), *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*, Barcelona, Gedisa.
- BERNAL PULIDO, C. (2005), *El derecho de los derechos*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- BERNAL PULIDO, C. (2018), *Derechos, cambio constitucional y teoría jurídica. Escritos de derecho constitucional y teoría del derecho* (E-pub), Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- BERNSTEIN, R. J. (1983), *La reestructuración de la teoría social y política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BICCHIERI, C. (2006), *The Grammar of Society. The Nature and Dynamics of Social Norms*, New York, Cambridge University Press.
- BICCHIERI, C. (2019), *Nadar en contra de la corriente*, Bogotá, Paidós.
- BLOOR, D. (2002), *Wittgenstein, Rules and Institutions*, London and New York, Routledge.
- BLOOR, D. (1983), *Wittgenstein. A Social Theory of Knowledge*, New York, Columbia University Press.
- BLUMENBERG, H. (2000), *La risa de la muchacha tracia. Una protohistoria de la teoría*, Valencia, Pre-textos.
- BOBBIO, N. (1993), *El positivismo jurídico*, Madrid, Debate.
- BOBBIO, N. (1996), *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BOGDANDY, A. e I. VENZKE (2016), *¿En nombre de quién? Una teoría del derecho público sobre la actividad judicial internacional*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- BOGDANDY, A., H. FIX-FIERRO y M. MORALES ANTONIAZZI (coords.) (2014), *Ius constitutionale commune en América Latina. Ragos, potencialidades y desafíos*, México, UNAM-Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional.
- BOGDANDY, A., M. MORALES ANTONIAZZI, E. FERRER MAC-GREGOR (coords.) (2017), *Ius constitutionale commune en América Latina. Textos básicos para su comprensión*, México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- BOGDANDY, A., P. SALAZAR UGARTE, M. MORALES ANTONIAZZI y F. C. EBERT (2018), *El constitucionalismo transformador en América Latina y el derecho económico internacional. De la tensión al diálogo*, México, UNAM-Max Planck Institute.

- BOGDANDY, A. (2020a), *Transformaciones del derecho público. Fenómenos internacionales, supranacionales y nacionales*, México, UNAM-Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público-Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- BOGDANDY, A. (2020b), *Por un derecho común para América Latina: Cómo fortalecer las democracias frágiles y desiguales* (E-pub), Buenos Aires, Siglo XXI.
- BOGDANDY, A, y F. C. EBERT (2020), “El Banco Mundial frente al constitucionalismo transformador latinoamericano: panorama general y pasos concretos”, en A. BOGDANDY, *Transformaciones del derecho público. Fenómenos internacionales, supranacionales y nacionales*, México, UNAM-Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público-Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- BOLTANSKI, L. y L. THÉVENOT (2006), *On Justification. Economies of Worth*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.
- BONILLA MALDONADO, D. (ed.) (2015), *Constitucionalismo del Sur Global*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- BONILLA MALDONADO, D. (comp.) (2016), *El constitucionalismo en el continente americano*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad EAFIT-Universidad de los Andes.
- BONILLA MALDONADO, D. y C. CRAWFORD (coords.) (2019), *El acceso a la justicia: teoría y práctica desde una perspectiva comparada*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes.
- BOURDIEU, P. (1987), “The Force of Law: Toward a Sociology of the Juridical Field”, *Hastings Law Journal*, vol. 38.
- BOURDIEU, P. (2007) *El sentido práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BRENNAN, G., L. ERIKSSON, R. E. GOODIN, y N. SOUTHWOOD (2013), *Explaining Norms*, New York, Oxford University Press.
- BRENNAN, G. y J. M. BUCHANAN (1985), *The Reason of Rules. Constitutional Political Economy*, New York, Cambridge University Press.
- BRONCANO, F. (2003), *Saber en condiciones. Epistemología para escépticos y materialistas*, Madrid, A. Machado Libros.
- BRONCANO, F. (2020), *Conocimiento expropiado. Epistemología política en una democracia radical* (Kindle), Madrid, Akal.
- BULYGIN, E. (1993), “Entrevista a Eugenio Bulygin (Ricardo Caracciolo)”, *Doxa*, 14.
- BULYGIN, E. (2006), *El positivismo jurídico*, México, Fontamara.
- BUTLER, J. y A. ATHANASIOU (2017), *Desposesión: lo performativo en lo político*, Buenos Aires, Eterna Cadencia Editora.

- CAMPS, V. (2021), *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*, Barcelona (E-pub), Arpa & Alfil Editores, .
- CAPPELLETTI, M. y B. GARTH (1978), “Access to Justice: The Newest Wave in The Worldwide Movement to Make Rights Effective”, *Buffalo Law Review*, vol. 27.
- CARBONELL, M. (ed.) (2003), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, Trotta.
- CARBONELL, M. (ed.) (2007), *Teoría del neoconstitucionalismo. Ensayos escogidos*, Madrid, Trotta.
- CARBONELL, M. y L. GARCÍA JARAMILLO (eds.) (2010), *El canon neoconstitucional*, Madrid, Trotta-UNAM.
- CÁRDENAS GRACIA, J. (2018), *El significado jurídico del neoliberalismo*, México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro
- CÁRDENAS GRACIA, J. (2021), “Argumentación legislativa y otras modalidades de argumentación”, en CRUZ PARCERO, J. A. e FLORES, I. B. (eds.), *Teoría de la argumentación jurídica*, México, Tirant lo Blanch-UNAM.
- CARPIZO, J. (1994), *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI.
- CASTAÑEDA, J. (2016), “Por una candidatura independiente única”, *Nexos*, febrero.
- CELANO, B. (2020), *Los derechos en el Estado constitucional*, Lima (E-pub), Palestra.
- CIDH (2009), *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos*, 30 de diciembre.
- CLÉRICO, L. y M. ALDAO (2014), “De la inclusión como igualdad en clave de redistribución y reconocimiento. Rasgos, potencialidades y desafíos para el Derecho Constitucional Interamericano”, en BOGDANDY, A., FIX-FIERRO, H. y MORALES ANTONIAZZI, M. (coords.), *Ius constitutionale commune en América Latina*, México, UNAM.
- COHEN, G. A. (2001), *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?*, Barcelona, Paidós.
- COHEN, G. A. (2011), *¿Por qué no el socialismo?* (E-pub), Madrid, Katz Editores.
- COLÓN RÍOS, J. I. (2012), *Weak Constitutionalism. Democratic legitimacy and the question of constituent power*, New York, Routledge.
- COLÓN-RÍOS, J. I. (2013), *La constitución de la democracia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- COMANDUCCI, P. (2016), *Estudios sobre Constitución y derechos fundamentales*, México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

- CONCHA CANTÚ, H. A., H. FIX FIERRO, J. Flores y D. VALADÉS (2004), *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, México, UNAM.
- CORREAS, Ó. (2006), *Introducción a la crítica del derecho moderno*, México, Fontamara.
- CORTE IDH (2001), *Caso Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua*, sentencia del 31 de agosto.
- CORTE IDH (2005a), *Caso Yatama vs. Nicaragua*, sentencia del 23 de junio.
- CORTE IDH (2005b), *Caso Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay*, sentencia del 17 de junio.
- CORTE IDH (2008), *Caso Castañeda Gutman vs. México*, sentencia del 8 de agosto.
- CORTE IDH (2010a), *Caso Cepeda Vargas vs. Colombia*, sentencia del 26 de mayo.
- CORTE IDH (2010b), *Caso Chitay Neh y otros vs. Guatemala*, sentencia del 25 de mayo.
- CORTE IDH (2012), *Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador*, sentencia del 27 de junio.
- CORTE IDH (2015a), *Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus Miembros vs. Honduras*, sentencia del 8 de octubre.
- CORTE IDH (2015b), *Caso Pueblo Kaliña y Lokono vs. Surinam*, sentencia del 25 de noviembre.
- CORTE IDH, (2018), *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* núm. 20. Derechos Políticos, San José.
- COSSÍO DÍAZ, J. R. (2018), *El sistema de justicia. Trayectorias y descolocaciones* (Kindle), México, Fondo de Cultura Económica.
- COSSÍO, J. R. (2020), *Biografía judicial del 68. El uso político del derecho contra el movimiento estudiantil* (Kindle), México, Debate.
- COSSÍO, J.R y C. LOMNITZ (2022), *El jurista y el antropólogo. Conversaciones desde la curiosidad* (Kindle), Ciudad de México, Debate.
- COURTIS, C. (coord.) (2021), *Manual sobre Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESCA)*, 2 vols., Ciudad de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- CRAWFORD, C. (2019), “El acceso a la justicia de los derechos colectivos y difusos: retos y oportunidades teóricas para la teoría del contrato social”, en D. BONILLA MALDONADO y C. CRAWFORD (coords.), *El acceso a la justicia: teoría y práctica desde una perspectiva comparada*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes.

- CROWE, J. (2018), “The Role of Snap Judgments in Constitutional Deliberation: A Dialectical Equilibrium Model”, en R. LEVY, H. KONG, G. Orr y J. KING (eds.), *The Cambridge Handbook of Deliberative Constitutionalism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CRUZ PARCERO, J. A. (2017), *Hacia una teoría constitucional de los derechos humanos*, México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- CRUZ PARCERO, J. A. (2017), “Derechos sociales y teorías de la justicia”, en Á. ARAGÓN RIVERA, L. GONZÁLEZ PLACENCIA y M. A. HERNÁNDEZ (coords.), *Los derechos sociales desde una perspectiva filosófica. Hacia un equilibrio reflexivo entre el horizonte normativo y las expectativas ciudadanas de justicia*, Ciudad de México, Tirant lo Blanch.
- CUÉLLAR M., R., y J. Thompson (2012), “Presentación”, en VVAA, *Construyendo las condiciones de equidad en los procesos electorales*, San Jose, IIDH.
- CUMMINGS, S. (2019), “Abogacía en pro de los movimientos sociales”, D. BONILLA MALDONADO y C. CRAWFORD (coords.), *El acceso a la justicia: teoría y práctica desde una perspectiva comparada*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes.
- DAHL, R. A. (1989), *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos.
- DAHL, R. A. (1991), *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, México, Alianza Editorial.
- DAHL, R. A. (2003), *¿Es democrática la Constitución de los Estados Unidos?*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- DAHL, R. A. (2006), *On Political Equality*, New Haven and London, Yale University Press.
- DALLA VÍA, A (2003), “El régimen electoral y los partidos políticos”, en Antonio María HERNÁNDEZ y Diego VALADÉS (coords.), *Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos*, México, UNAM.
- DALLA VÍA, A. (2012), “Derechos políticos, normativa electoral y equidad en los procesos electorales”, en VV AA, *Construyendo las condiciones de equidad en los procesos electorales*, San José, C. R., IIDH.
- DALLA VÍA, A. (2011), “Los derechos políticos en el sistema interamericano de derechos humanos”, *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, cuarta época, vol. 1, núm. 8.
- DOMÈNECH, A. (2019), *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista* (E-pub), Madrid, Akal.
- DOUGLAS, M. (1996), *Cómo piensan las instituciones*, Madrid, Alianza.
- DOWDLE, M. W. y M. A. WILKINSON (eds.) (2017), *Constitutionalism beyond Liberalism*, Cambridge, Cambridge University Press.

- DUSSEL, E. (1998), *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*, Madrid, Trotta.
- DUSSEL, E. (2007), *Política de la liberación: historia mundial y crítica*, Madrid, Trotta.
- DUSSEL, E. (2017), *Filosofías del Sur. Descolonización y transmodernidad* (E-pub), Ciudad de México, Akal.
- DWORKIN, R. (1992), *El imperio de la justicia*, Barcelona, Gedisa.
- DWORKIN, R. (2002), *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel.
- DWORKIN, R. (2007), *La justicia con toga*, Madrid, Marcial Pons.
- DWORKIN, R. (2012), *Una cuestión de principios*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- DYZENHAUS, D. (2007), “The Politics of the Question of Constituent Power”, en M. LOUGHLIN y N. WALKER (eds.), *The Paradox of Constitutionalism. Constituent Power and Constitutional Form*, New York, Oxford University Press.
- DYZENHAUS, D. (2018), “Deliberative Constitutionalism through the Lens of the Administrative State”, R. LEVY, H. KONG, G. ORR y J. KING (eds.), *The Cambridge Handbook of Deliberative Constitutionalism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ELIAS, N., y J. L. SCOTT (2015), *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ELSTER, J. (1998), *La democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa.
- ELY, J. H. (1980), *Democracy and Distrust: A Theory of Judicial Review*, Cambridge, Harvard University Press.
- EPSTEIN, R. A. (1985), *Takings. Private Property and the Power of Eminent Domain*, Harvard University Press.
- ESCALANTE GONZALBO, F. (2015), *Historia mínima del neoliberalismo*, México, El Colegio de México.
- ESPEJO YAKSIC, N. y A. M. IBARRA OLGUÍN (eds.) (2020), *La constitucionalización del derecho de familia. Perspectivas comparadas*, Ciudad de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ETINSON, A. D. (2010), “To be or not to be: Charles Beitz on the Philosophy of Human Rights”, *Res Publica* 16.
- FAINSTEIN, S. S. (2011), *The Just City*, Ithaca, Cornell University Press.
- FERNÁNDEZ, E. (1997), *Entre la razón de Estado y el Estado de derecho: la racionalidad política*, Madrid, Dykinson.
- FERRAJOLI, L. (1999), *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta.
- FERRAJOLI, L. (2001), *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Madrid, Trotta.

- FERRAJOLI, L. (2011), *Poderes Salvajes. La crisis de la democracia constitucional*, Madrid, Trotta.
- FERRAJOLI, L. (2014), *La democracia a través de los derechos. El constitucionalismo garantista como modelo teórico y como proyecto político*, Madrid, Trotta.
- FERRAJOLI, L. (2018), *Constitucionalismo más allá del Estado*, Madrid, Trotta.
- FERRARA, A. (2014), *El horizonte democrático. El hiperpluralismo y la renovación del liberalismo político* (E-pub), Barcelona, Herder.
- FERRER MAC-GREGOR, E. (2011a), “Reflexiones sobre el control difuso de convencionalidad. A la luz del caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 44, núm. 131.
- FERRER MAC-GREGOR, E. (2011b), “Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma del juez mexicano”, *Estudios Constitucionales*, año 9, núm. 2.
- FERRER MAC-GREGOR, E. (2019), “Control de convencionalidad y buenas prácticas: sobre el diálogo judicial entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los tribunales nacionales”, en A. BOGDANDY, E. FERRER MAC-GREGOR, M. MORALES ANTONIAZZI y P. SAAVEDRA ALESSANDRI (coords.), *Cumplimiento e impacto de las sentencias de la Corte Interamericana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Transformando realidades*, México, UNAM-Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional.
- FERRERAS, I. (2017), *Firms as Political Entities. Saving Democracy through Economic Bicameralism*, New York, Cambridge University Press.
- FISS, O. (2007), *El derecho como razón pública*, Madrid, Marcial Pons.
- FISS, O. (2008), *Una comunidad de iguales. La protección constitucional de los nuevos ciudadanos*, México, Fontamara.
- FORRESTER, K. (2019), *In the Shadow of Justice. Postwar Liberalism and the Remaking of Political Philosophy*, Princeton University Press.
- FORST, R. (2012), *The Right to Justification. Elements of a Constructivist Theory of Justice*, New York, Columbia University Press.
- FORST, R. (2014), *Justification and Critique* (Kindle), Cambridge, Polity Press.
- FORST, R., et. al. (2014), *Justice, Democracy and the Right to Justification*, Bloombsbury.
- FRANCIONI, F. (2007), “The Rights of Access to Justice under Customary International Law”, F. Francioni (ed.), *Access to Justice as a Human Right*, New York, Oxford University Press, 65-138.

- FRANCISCO, A. (2021), “Republicanismo”, en Í. GONZÁLEZ RICOY y J. QUE-
RALT (eds.), *Razones públicas. Una introducción a la filosofía política* (Kindle),
Barcelona, Ariel.
- FRASER, N. y A. HONNETH (2004), *Redistribution or Recognition. A Political-Phi-
losophical Exchange*, Verso.
- FRASER, N. (2008), *Escalas de justicia*, Barcelona, Herder.
- FRASER, N. (2016), “El capital y los cuidados”, *New Left Review*, núm. 100.
- FRASER, N. (2017), “Criticizing Capitalism”, en P. DEUTSCHER y C. LA-
FONT (ed.), *Critical Theory in Critical Times. Transforming the Global Political and
Economic Order*, New York, Columbia University Press.
- FRASER, N. y R. JAEGGI (2019), *Capitalismo. Una conversación desde la teoría crítica*,
Madrid, Morata.
- FRASER, N. (2020), *Prácticas rebeldes. Poder, discurso y género en la teoría social con-
temporánea*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- FRASER, N. (2023), *Cannibal Capitalism*, London, Verso.
- FREIDENBERG, F. (1998), “¿Democracia interna en los partidos políticos?”, en
D. NOHLEN, D. ZOVATTO, J. OROZCO y J. THOMPSON (coords.), *Tratado
de derecho electoral comparado de América Latina*, México, IIDH-Universidad de
Heidelberg-IDEA-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Fondo de Cultura Económica.
- FRICKER, M. (2017), *Injusticia epistémica*, Barcelona, Herder.
- GAMA, L. (2019), *Derechos, democracia y jueces. Modelos de filosofía constitucional*,
Madrid, Marcial Pons.
- GAMERO CABRERA, I. G. (2017), “Juegos de lenguaje sociales y palabras que
dañan. Un estudio sobre la interpretación aplicada a la obra del segundo
Wittgenstein”, *Tópicos*, núm. 33-34.
- GARCÍA AMADO, J. A. (2016), “Sobre ponderaciones. Debatiendo con Ma-
nuel Atienza”, en M. ATIENZA y J. A. GARCÍA AMADO, *Un debate sobre la
ponderación*, Lima-Bogotá, Palestra-Temis.
- GARCÍA Amado, J. A. y D. M. PAPAYANNIS (eds.) (2020), *Dañar, incumplir y
reparar. Ensayos de filosofía del Derecho privado*, Lima, Palestra.
- GARCÍA JARAMILLO, L. (2015), *Constitucionalismo deliberativo. Estudio sobre el ideal
deliberativo de la democracia y la dogmática constitucional del procedimiento parlamen-
tario*, México, UNAM.
- GARCÍA VILLEGAS, M. (2012), “Constitucionalismo aspiracional: derecho,
democracia y cambio social en América Latina”, *Análisis Político*, núm. 75.

- GARDBAUM, S. (2013), *The New Commonwealth Model of Constitutionalism: Theory and Practice*, Cambridge University Press.
- GARGARELLA, R. (1999), *Las teorías de la justicia después de Rawls: un breve manual de filosofía política*, Barcelona, Paidós.
- GARGARELLA, R. (2005a), *El derecho a la protesta. El primer derecho*, Buenos Aires, Ad Hoc.
- GARGARELLA, R. et. al. (2005b), *El derecho a resistir*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- GARGARELLA, R. (comp.) (2014), *Por una justicia dialógica. El Poder Judicial como promotor de la deliberación democrática*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GARGARELLA, R. (2014), *La sala de máquinas de la Constitución: dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)* (E-pub), Buenos Aires, Katz.
- GARGARELLA, R. (2015), *Carta abierta sobre la intolerancia. Apuntes sobre derecho y protesta* (E-pub), Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- GARGARELLA, R. (2018), “Constitution Making in the Context of Plural Societies. The «Accumulation Strategy»”, en J. ELSTER, R. GARGARELLA, V. NARESH, B. E. RASCH (eds.), *Constituent Assemblies*, New York, Cambridge University Press.
- GARGARELLA, R. (2020), *La derrota del derecho en América Latina. Siete tesis*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GARGARELLA, R. (2021a), *El derecho como una conversación entre iguales* (E-pub), Buenos Aires, Siglo XXI.
- GARGARELLA, R. (2021b), “Constitucionalismo”, en Í. GONZÁLEZ RICOY y J. QUERALT (eds.), *Razones públicas. Una introducción a la filosofía política* (Kindle), Barcelona, Ariel.
- GARGARELLA, R. (2022), “Epílogo: conversar sobre *Constitución y democracia*”, *Revista República y Derecho*, vol. VII.
- GARZÓN VALDÉS, E. (1989), “Algo más acerca del coto vedado”, *Doxa*, núm. 6.
- GARZÓN VALDÉS, E. (1993), “Representación y democracia”, *Derecho, ética y política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- GARZÓN VALDÉS, E. (1994), “Instituciones suicidas”, *Isegoría*, núm. 9.
- GHOSH, E. (2018), “Deliberative Constitutionalism: An Empirical Dimension”, en Ron LEVY, Hoy KONG, Graeme ORR and Jeff KING, *The Cambridge Handbook of Deliberative Constitutionalism*, Cambridge University Press.
- GIDDENS, A. (1999), *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza.
- GIDDENS, A. (2000a), *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Península.

- GIDDENS, A. (2000b), *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, Taurus.
- GILLIGAN, C. (2009) *In a Different Voice. Psychological Theory and Women's Development*, Harvard University Press.
- GILLIGAN, C. (2013), *La ética del cuidado*, Barcelona.
- GIRE (2017), *Horas hábiles. Corresponsabilidad en la vida laboral y personal*, Ciudad de México.
- GOFFMAN, E. (1997), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu.
- GOFFMAN, E. (2006), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- GOMES CANOTILHO, J. J. (1995), “¿Revisar la/o romper con la Constitución dirigente? Defensa de un constitucionalismo moralmente reflexivo”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 15, núm. 43.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, I. (2017), *Una constituyente feminista. ¿Cómo reformar la Constitución con perspectiva de género?*, Barcelona, Marcial Pons.
- GOODIN, R. E. (2003), *Reflective Democracy*, Oxford University Press.
- GOODIN, R. E. (2008), *Innovating Democracy. Democratic Theory and Practice After the Deliberative Turn*, New York, Oxford University Press.
- GREPPI, A. (2012), *La democracia y su contrario: representación, separación de poderes y opinión pública*, Madrid, Trotta.
- GREPPI, A. (2016), *Teatrocracia. Apología de la representación*, Madrid, Trotta.
- GREPPI, A. (2022), *Teoría constitucional y representación política. La doctrina estándar y su obsolescencia*, Madrid, Marcial Pons.
- GRIMM, D. (2020), “La Constitución en el proceso de desestatización”, en *Constitucionalismo. Pasado, presente y futuro* (E-pub), Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- GROSMAN, L. S. (2019), “El control judicial de las políticas sociales”, en P. RIBERI (coord.), *Fundamentos y desafíos de la teoría constitucional contemporánea*, México, UNAM.
- GUTIÉRREZ, A. B. (2012), *Las prácticas sociales. Una introducción a Pierre Bourdieu* (Kindle), Villa María, Eduvim.
- GUTMAN, A. y D. F. THOMPSON (1998), *Democracy and Disagreement*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press.
- HÄBERLE, P. (1998), *Libertad, igualdad y fraternidad. 1789 como historia, actualidad y futuro del Estado constitucional*, Madrid, Trotta.
- HÄBERLE, P. (2002a), *Constitución como cultura*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

- HÄBERLE, P. (2002b), *Pluralismo y Constitución. Estudios de teoría constitucional de la sociedad abierta*, Madrid, Tecnos.
- HÄBERLE, P. (2003), *El Estado constitucional*, México, UNAM.
- HÄBERLE, P. J. HABERMAS, L. FERRAJOLI y E. VITALE (2004), *La constitucionalización de Europa*, México, UNAM.
- HÄBERLE, P. (2020a), *Tiempo y Constitución. Ámbito público y jurisdicción constitucional* (E-pub), Lima, Palestra.
- HÄBERLE, P. (2020b), *Los derechos fundamentales en el Estado prestacional* (E-pub), Lima, Palestra.
- HABERMAS, J. (1989), *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu.
- HABERMAS, J. (1996), “La filosofía como vigilante (PLATZHALTER) e intérprete”, en *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península.
- HABERMAS, J. (1997), “Consideraciones finales”, en J. A. GIMBERNAT (ed.), *La filosofía moral y política de Jürgen Habermas*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- HABERMAS, J. (1998a), *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta.
- HABERMAS, J. (1998), “Reconciliación mediante el uso público de la razón”, en *Debate sobre el liberalismo político*, Barcelona, Paidós.
- HABERMAS, J. (1999a), *Teoría de la acción comunicativa*, 2 vols., Madrid, Taurus.
- HABERMAS, J. (1999b), *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona, Paidós.
- HABERMAS, J. (2000), “La desobediencia civil. Piedra de toque del Estado democrático de derecho”, en *Ensayos políticos*, Barcelona, Península.
- HABERMAS, J. (2002), *Identidades nacionales y posnacionales*, Madrid, Tecnos.
- HANNON, M. (2019), *What’s the Point of Knowledge. A Function-First Epistemology*, New York, Oxford University Press.
- HART, H. L. A. (1963), *El concepto de derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- HART, H. L. A. (2000), *Post scriptum al concepto de derecho*, México, UNAM.
- HAYEK, F. A. (1978), *The Constitution of Liberty*, Chicago, The University of Chicago Press.
- HEYES, C. J. (ed.) (2003), *The Grammar of Politics. Wittgenstein and Political Philosophy*, New York, Ithaca and London, Cornell University Press.
- HIRSCHL, R. (2004), *Towards Juristocracy, The Origins and Consequences of the New Constitutionalism*, Cambridge, Harvard University Press.
- HIRSCHL, R. (2010), *Constitutional Theocracy*, Cambridge, Harvard University Press.

- HIRSCHL, R. (2019), *Asuntos comparativos. El renacimiento del derecho constitucional comparado*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- HONNETH, A. (1997), *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*, Barcelona, Crítica.
- HONNETH, A. (2014), *Reconocimiento. Una historia de las ideas europeas* (E-book), Madrid, Akal.
- HONNETH, A. (2014) *Freedom's Right. The Social Foundations of Democratic Life*, Cambridge, Polity Press.
- HUNTINGTON, S. (1996), *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*, University of Oklahoma Press.
- HUTCHINS, E. (1995), *Cognition in the Wild*, Cambridge, The MIT Press.
- IGLESIAS VILA, M. (2016), “¿Los derechos humanos como derechos especiales? Algunas ventajas de una concepción cooperativa de los derechos humanos”, *Anuario de Filosofía del Derecho*, núm. XXXII.
- INNERARITY, D. (2018), *Comprender la democracia* (E-pub), Barcelona, Gedisa.
- INNERARITY, D. (2020), *Una teoría de la democracia compleja. Gobernar en el siglo XXI*, Barcelona, Galaxia Gutenberg (E-pub).
- INNERARITY, D. (2022), *La sociedad del desconocimiento* (E-pub), Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- ISLAS-COLÍN, A. y A. DÍAZ ALVARADO (2016), “El derecho de acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de derechos humanos: construcción doctrinal y jurisprudencial”, *Prospectiva Jurídica*, México, año 7, núm. 14.
- JAEGGI, R. (2017), “A Wide Concept of Economy: Economy as a Social Practice and the Critique of Capitalism”, P. DEUTSCHER y C. LAFONT (eds.), *Critical Theory in Critical Times*, New York, Columbia University Press.
- JAEGGI, R. (2018), *Critique of Forms of Life*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press.
- KAHNEMAN, D., O. SIBONY y C. R. SUNSTEIN (2021), *Ruido. Un fallo en el juicio humano*, Barcelona, Debate.
- KANT, I. (1987), *Primera introducción a la “Crítica del juicio”*, Madrid, Visor.
- KANT, I. (1992), “¿Qué es la Ilustración?”, en *Filosofía de la historia*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- KANT, I. (1993), *Teoría y práctica*, Madrid, Tecnos.
- KANT, I. (1997), *Crítica del juicio*, Madrid, Espasa-Calpe.
- KANT, I. (2011), *Sobre la paz perpetua*, Madrid, Ediciones Akal.

- KARCZMARCZYK, P. (2017), “El seguimiento de reglas ¿es la *praxis* de un sujeto? Wittgenstein y las ciencias sociales”, *Tópicos*, núm. 33-34.
- KELSEN, H. (2005), *Esencia y valor de la democracia. Forma del Estado y filosofía*, México, Coyoacán.
- KIDD, I. J., J. MEDINA y G. POHLHAUS (eds.) (2017), *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice*, New York, Routledge.
- KITCHER, P. (2021), *Moral Progress*, New York, Oxford University Press.
- MOORE, B. (1996), *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM.
- KOHLBERG, L., F. C. POWER y A. HIGGINS (1997), *La educación moral según Lawrence Kohlberg*, Barcelona, Gedisa.
- KOSELLECK, R. (2012), “Desplazamiento de los límites de la emancipación. Un esbozo histórico-conceptual”, en *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Trotta.
- KRAMER, L. D. (2004), *The People Themselves. Popular Constitutionalism and Judicial Review*, New York, Oxford University Press.
- KYMLICKA, W. (1996), *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós.
- KUMM, M. (2007-2008), “Institutionalising Socratic Contestation: the Rationalist Human Rights Paradigm, Legitimate Authority and the Point of Judicial Review”, *European Journal of Legal Studies*, núm. 1.
- KUMM, M. (2010), “The Idea of Socratic Contestation and the Right to Justification: the Point of Rights-Based Proportionality Review”, *Law and Ethics of Human Rights*, vol. 4, núm. 2.
- LACLAU, E. (2005), *La razón populista*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LAFONT, C. (2016), “Should We Take the ‘Human’ Out of Human Rights? Human Dignity in a Corporate World”, *Ethics & International Affairs*, vol. 30, Issue 2.
- LAFONT, C. (2018), “Neoliberal Globalization and the International Protection of Human Rights”, *Constellations*, 25.
- LAFONT, C. (2021), *Democracia sin atajos. Una concepción participativa de la democracia deliberativa* (E-pub), Madrid, Trotta.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (1990), *La sociedad reflexiva. Sujeto y objeto de conocimiento*, Madrid, Siglo XXI.
- LANDEMORE, H. y J. ELSTER (eds.) (2012), *Collective Wisdom. Principles and Mechanisms*, New York, Cambridge University Press.
- LANDEMORE, H. (2013), *Democratic Reason. Politics, Collective Intelligence, and the Rule of the Many*, Princeton, University Press.

- LANDEMORE, H. e I. FERRERAS (2016), “In Defense of Workplace Democracy: Towards a Justification of the Firm-State Analogy”, *Political Theory*, 44 (1).
- LANDEMORE, H. (2020), *Open Democracy. Reinventing Popular Rule for the Twenty-First Century*, Princeton University Press.
- LANGFORD, M., C. RODRÍGUEZ GARAVITO y J. ROSSI (eds.) (2017), *La lucha por los derechos sociales. Los fallos judiciales y la disputa política por su cumplimiento*, Bogotá, DeJusticia.
- LA TORRE, M. (2011), “Constitucionalismo de los antiguos y de los modernos. Constitución y «estado de excepción»”, *Derechos y Libertades*, núm. 24, época II.
- LA TORRE, M. (2020), *Law as Institution*, Springer, 2020.
- LEMIEUX, C. (2017), *Gramáticas de la acción social. Refundar las ciencias sociales para recuperar su dimensión crítica*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- LEVY, R., H. KONG, G. ORR y J. KING (eds.) (2018), *The Cambridge Handbook of Deliberative Constitutionalism*, Cambridge University Press.
- LISSIDINI, A., Y. WELP y D. ZOVATTO (coords.) (2014), *Democracias en movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina*, México, UNAM.
- LISSIDINI, A., Y. WELP y D. ZOVATTO (coords.) (2008), *Democracia directa en Latinoamérica*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- LÓPEZ GUERRA, L. (2019), “La evolución de las funciones de los tribunales constitucionales y el principio democrático”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, año V, núm. 9.
- LÓPEZ NORIEGA, S. y L. H. OROZCO Y VILLA (2022), “Constitución 3.0. La ley y la inteligencia artificial”, *Nexos*, núm. 535, julio.
- LOUGHLIN, M. (2003), *The Idea of Public Law*, New York, Oxford University Press.
- LOUGHLIN, M. y N. WALKER (eds.) (2007), *The Paradox of Constitutionalism. Constituent Power and Constitutional Form*, New York, Oxford University Press.
- LOUGHLIN, M. (2017a), “On Constituent Power”, en M. W. DOWDLE y M. A. WILKINSON (eds.), *Constitutionalism beyond Liberalism*, Cambridge University Press.
- LOUGHLIN, M. (2017b), *Political Jurisprudence*, New York, Oxford University Press.
- LOUGHLIN, M. (2022), *Against Constitutionalism*, Cambridge, Harvard University Press.

- LUHMANN, N. (2010), *Los derechos humanos como institución (aportación a la sociología política)*, México, Universidad Iberoamericana.
- MALEM, J. (2009), “Los saberes del juez”, J. F. MALEM SEÑA, F. J. EZQUIAGA GANUZAS y P. ANDRÉS IBAÑEZ, *El error judicial. La formación de los jueces*, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo.
- MANIN, B. (2006), *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza.
- MARSHALL, T. H. y T. BOTTOMORE (1998), *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- MARTÍ, J. L. (2006), *La república deliberativa. Una teoría de la democracia*, Madrid, Marcial Pons.
- MASON, P. (2016), *Postcapitalismo. Hacia un nuevo futuro* (Kindle), Barcelona, Paidós.
- MCCORMICK, J. P. (2007), “People and Elites in Republican Constitutions, Traditional and Modern”, en Martin LOUGHLIN y Neil WALKER (eds.), *The Paradox of Constitutionalism. Constituent Power and Constitutional Form*, New York, Oxford University Press.
- MCMAHON, C. (2013), *Public Capitalism. The Political Authority of Corporate Executives*, Pennsylvania, University of Pennsylvania Press.
- MEDEARIS, J. (2015), *Why Democracy is Oppositional*, Harvard University Press.
- MEDINA, J. (2013), *The Epistemology of Resistance. Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and Resistance Imaginations*, New York, Oxford University Press.
- MEINECKE, F. (1997), *La idea de la razón de estado en la edad moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- MENKE, C. (2020), *Por qué el derecho es violento (y debería reconocerlo)*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- MERINO, M. (2003), *La transición votada*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- MERINO, M. y C. VILALTA (2014), *La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano*, Ciudad de México, CIDE-Conapred.
- MERINO, M. et. al. (2015), *Desiguales, invisibles y excluidos. Discriminación presupuestaria y grupos vulnerables 2010-2013*, Ciudad de México, CIDE-Conapred.
- MEZA SALAZAR, S. (2002), “La democracia y el sistema interamericano: de la Carta de la OEA a la Carta Democrática Interamericana”, *Agenda Internacional*, año VII, núm. 16.
- MORALES, L. (2015), *Derechos sociales constitucionales y democracia*, Madrid, Marcial Pons.

- MORALES ANTONIAZZI, M. (2015), *Protección supranacional de la democracia en Suramérica. Un estudio sobre el acervo del ius constitutionale commune*, México, UNAM.
- MORALES SÁNCHEZ, J. (2021), “La deseable sinergia entre las comisiones de derechos humanos y el Poder Judicial en México en la protección de los DESCAs. Propuestas de renovación para una relación inexistente”, en C. COURTIS (coord.), *Manual sobre la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)* t. I, Ciudad de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- MORESO, J. J. (1997), *La indeterminación del derecho y la interpretación de la Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MORESO, J. J. (2021), “In the Region of Middle Axioms: Judicial Dialogue as Wide Reflective Equilibrium and Mid-level Principles”, *Law and Philosophy*, núm. 40.
- MORESO, J. J. (2022), “Gargarella sobre la democracia constitucional: un pequeño y sucio secreto”, *Revista de Libros*, 28 de julio.
- MORLINO, L. (2005), *Democracia y democratizaciones*, Ciudad de México, Centro de Estudios de Política Comparada.
- MORLINO, L. (2014), *La calidad de las democracias en América Latina*, San José, IDEA.
- MORSINK J. (1999), *The Universal Declaration of Human Rights. Origins, Drafting, and Intent*, University of Pennsylvania Press.
- MOUFFE, C. (2003), *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa.
- MOUFFE, C. (2014), *Agonística. Pensar el mundo políticamente*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- MOYN, S. (2015), *La última utopía. Los derechos humanos en la historia*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- MOYN, S. (2021), “Un compañero débil: los derechos humanos en la era del neoliberalismo”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, año VII, núm. 12.
- MUGUERZA, J. (1997), “De la conciencia al discurso: ¿un viaje de ida y vuelta? Algunas reflexiones en torno a la teoría de los usos de la razón práctica de Jürgen Habermas”, en J. A. GIMBERNAT (ed.), *La filosofía moral y política de Jürgen Habermas*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- NAGEL, T. (1996), *Una visión de ningún lugar*, México, Fondo de Cultura Económica.
- NEGRETTO, G. L. (2015), *La política del cambio constitucional en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.

- NIEMBRO ORTEGA, R. (2021), *La argumentación constitucional de la Suprema Corte. A diez años de la reforma de derechos humanos*, México, UNAM-Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- NIKKEN, P. (2006), “Análisis de las definiciones conceptuales básicas para la aplicación de los mecanismos de defensa colectiva de la democracia previstos en la Carta Democrática Interamericana”, *Revista IIDH*, vol. 43.
- NINO, C. S. (1989a), *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Barcelona, Ariel.
- NINO, C. S. (1989b), *El constructivismo ético*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- NINO, C. S. (1992), *Fundamentos de derecho constitucional. Análisis filosófico, jurídico y político de la práctica constitucional*, Buenos Aires, Editorial Astrea.
- NINO, C. S. (1997), *La constitución de la democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa.
- NINO, C. S. (2007), *Derecho, moral y política I*, Buenos Aires, Gedisa.
- NINO, C. S. (2013), “La Constitución como convención”, en *Una teoría de la justicia para la democracia*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- NUSSBAUM, M. C. (2002), *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona, Herder.
- NUSSBAUM, M. C. (2007), *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona, Paidós.
- NUSSBAUM, M. C. (2012), *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*, Barcelona, Paidós.
- O’DONNELL, G. (2002), “Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América Latina”, J. E. MÉNDEZ, G. O’DONNELL y P. S. PINHEIRO (comps.), *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Buenos Aires, Paidós.
- O’DONNELL, G. (2007), *Democracia-Estado-ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*, Lima, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- O’DONNELL, G. (2010), *Democracia, agencia y Estado. Teoría con intención comparativa*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- OKIN, S. M. (1989), *Justice, Gender and the Family*, Nueva York, Basic Books.
- OKIN, S. M. (1999) (ed.), *Is Multiculturalism Bad for Women?* Princeton, Princeton University Press.
- OLSON, K. (2006), *Reflexive Democracy. Political Equality and the Welfare State*, Cambridge, The MIT Press.
- PAPAYANNIS, D. M. (2016), *El derecho privado como cuestión pública*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

- PAPAYANNIS, D. M. (2022), “No tan distintos: el derecho privado redistributivo frente al mito de la superioridad del derecho público”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 45.
- PARIJS, P. y Y. VANDERBORGHT (2015), *La renta básica*, Barcelona, Ariel.
- PARKINSON, J. (2018), “Ideas of Constitutions and Deliberative Democracy and How They Interact”, en R. LEVY, H. KONG, G. ORR y J. KING (eds.), *The Cambridge Handbook of Deliberative Constitutionalism*, Cambridge University Press.
- PARKINSON, J. (2012), “Democratizing Deliberative Systems”, en J. PARKINSON y J. MANSBRIDGE (eds.), *Deliberative Systems*, New York, Cambridge University Press.
- PARKINSON, J. y J. MANSBRIDGE (eds.) (2012), *Deliberative Systems. Deliberative Democracy at the Large Scale*, New York, Cambridge University Press.
- PEÑA, C. (2020), *Pensar el malestar. La crisis de octubre y la cuestión constitucional*, (Kindle), Santiago de Chile, Taurus.
- PEREDA, C. (1994a), *Razón e incertidumbre*, México, Siglo XXI-UNAM.
- PEREDA, C. (1994b), *Vértigos argumentales. Una ética de la disputa*, Barcelona, Anthropos.
- PEREDA, C. (2009), *Sobre la confianza*, Barcelona, Herder.
- PEREDA, C. (2012), “Filosofía en primera, en segunda y en tercera persona”, *Open Insight*, vol. III, núm. 4.
- PEREDA, C. (2018), *Patologías del juicio. Un ensayo sobre literatura, moral y estética nómada*, Ciudad de México, Secretaría de Cultura-UNAM.
- PEREYRA, C. (2012), *Sobre la democracia*, Ciudad de México, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- PETERS, A. (2018), “Los méritos del constitucionalismo global”, *Revista Derecho del Estado*, núm. 40.
- PETTIT, P. (1999), *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós.
- PETTIT, P. (2012), *On the People’s Terms. A Republican Theory and Model of Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PETTIT, P. (2013), “Meritocratic Representation”, en D. BELL y L. CHEN-YANG, *The East Asian Challenge for Democracy: Political Meritocracy in Comparative Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PETTIT, P. (2014), *Just Freedom. A Moral Compass for a Complex World*, Norton and Company.

- PHILLIPS, A. (2007), *Multiculturalism without Culture*, New Jersey, Princeton University Press.
- PIKETTY, T. (2014), *El capital en el siglo XXI* (Kindle), México, Fondo de Cultura Económica.
- PIKETTY, T. (2017), “Por otra globalización”, *¡Ciudadanos a las urnas! Crónicas del mundo actual*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- PIKETTY, T. (2020), *Capital e ideología* (E-pub), México, Libros Grano de Sal.
- PIKETTY, T. (2021), *Una breve historia de la igualdad* (Kindle), Barcelona, Deusto.
- PISARELLO, G. y A. CABO (eds.) (2006), *La renta básica como nuevo derecho ciudadano*, Madrid, Trotta.
- PISARELLO, G. (2007), *Los derechos sociales y su garantía*, Madrid, Trotta.
- PISARELLO, G. (2021), “Estado social constitucional, garantías y democracia: el papel de las garantías jurisdiccionales en la tutela de los derechos sociales”, en C. COURTIS (coord.), *Manual sobre la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)* t. I, Ciudad de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- PITKIN, H. F. (1972), *Wittgenstein and Justice. On the Significance of Ludwig Wittgenstein for Social and Political Thought*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press.
- PITKIN, H. F. (2014), *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- PNUD (2004), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires, Altea.
- PNUD (2007), *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*, Lima.
- PNUD (2010), *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México*, México, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- PNUD-OEA (2010), *Nuestra democracia*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- POCOCK, J. G. A. (2011), “El concepto de lenguaje y el *métier d'historien*: reflexiones en torno a su ejercicio”, *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método* (E-pub), Madrid, Akal.
- POSNER, R. (2011), *Cómo deciden los jueces*, Madrid, Marcial Pons.
- POZZOLO, S. (2018), *Neoconstitucionalismo y positivismo jurídico* (Kindle), Lima, Palestra.

- PRIETO SANCHÍS, L. (2017), *El constitucionalismo de los derechos. Ensayos de filosofía jurídica*, Madrid, Trotta.
- PRZEWORSKI, A. (2010), *¿Qué esperar de la democracia? Límites y posibilidades del autogobierno*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- PRZEWORSKI, A. (2019), *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de una democracia* (Kindle), Buenos Aires, Siglo XXI.
- PRZEWORSKI, A. (2022), *Las crisis de la democracia* (E-pub), Buenos Aires, Siglo XXI.
- PUYOL, Á. (2010), *El sueño de la igualdad de oportunidades*, Barcelona, Gedisa.
- QUINTANA OSUNA, K. y J. J. GÓNGORA MAAS (2017), *Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en los sistemas de derechos humanos*, México, UNAM-Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- RAWLS, J. (1995), *Teoría de la justicia*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- RAWLS, J. (1996), “Justicia como equidad: política, no metafísica”, *La Política*, núm 1.
- RAWLS, J. (1999), “Two Concepts of Rules”, *Collected Papers*, Cambridge, Harvard University Press.
- RAWLS, J. (2001), *El derecho de gentes y “Una revisión de la idea de razón pública”*, Barcelona, Paidós.
- RAWLS, J. (2002), *La justicia como equidad. Una reformulación*, Barcelona, Paidós.
- RAWLS, J. (2006), *El liberalismo político*, Barcelona, Crítica.
- RAZ, J. (1991), *Razón práctica y normas*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- REYES MOREL, A. (2011) “La agencia cognitiva como subproducto de la deliberación pública”, *Ethics and Economics*, 8 (1).
- REYES MOREL, A. (2019), “El análisis ético de las políticas públicas y la autonomía relacional andamiada”, en MONTROYA VARGAS, J., CORREA CASANOVA, M. y MEALLA, E. P. (comps.), *Ética aplicada. Perspectivas desde Latinoamérica*, Bogotá, Universidad de los Andes.
- ROA ROA, J. E. (2019), *Control de constitucionalidad deliberativo. El ciudadano ante la justicia constitucional, la acción pública de inconstitucionalidad y la legitimidad democrática del control judicial al legislador*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, C. (2008), *La globalización del Estado de derecho: el neoconstitucionalismo, el neoliberalismo y la transformación institucional en América Latina*, Bogotá, Universidad de los Andes.

- RODRÍGUEZ GARAVITO, C. (coord.) (2011), *El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento del siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, C. y D. RODRÍGUEZ FRANCO (2015), *Juicio a la exclusión. El impacto de los tribunales sobre los derechos sociales en el Sur Global*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, C. (coord.) (2019), *¿Cómo pensar la desigualdad desde los derechos humanos? Nuevos abordajes para las injusticias sociales y económicas del siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA, J. (2006), *Un marco teórico para la discriminación*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA, J. y T. GONZÁLEZ LUNA CORVERA (coords.) (2019), *La métrica de lo intangible: del concepto a la medición de la discriminación*, Conapred.
- ROEMER, J. (1998), *Equality of Opportunity*, Cambridge, Harvard University Press.
- ROLDÁN XOPA, J. (2018), *La ordenación constitucional de la economía. Del Estado regulador al Estado garante*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ROLDÁN XOPA, J. (2021), “Los derechos sociales y los deberes de cuidado de la Administración”, en C. COURTIS (coord.), *Manual sobre la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)* t. I, Ciudad de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ROSANVALLON, P. (2007), *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*, Buenos Aires, Manantial.
- ROSANVALLON, P. (2009), *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Buenos Aires, Manantial.
- ROSANVALLON, P. (2021), *El siglo del populismo. Historia, teoría y crítica*, Buenos Aires, Manantial.
- ROSTBOLL, C. F. y T. SCAVENIUS (eds.) (2018), *Compromise and Disagreement in Contemporary Political Theory*, New York, Routledge.
- SABA, R. (2016), *Más allá de la igualdad formal ante la ley ¿Qué les debe el Estado a los grupos desaventajados?*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- SAHUÍ, (2002a), “Hannah Arendt. Espacio público y juicio reflexivo”, *Signos filosóficos*, núm. 8.
- SAHUÍ, A (2002), *Razón y espacio público. Arendt, Habermas y Rawls*, México, Ediciones Coyoacán.
- SAHUÍ, A. (2004), *Juicio, práctica social y justificación. Para una reconstrucción de la racionalidad política*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/537>.

- SAHUÍ, A. (2006), “En torno a Kant: consideraciones acerca del uso público de la razón”, en R. ORSI (ed.), *El desencanto como promesa. Fundamentación, alcance y límites de la razón práctica*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- SAHUÍ, A. (2008), “La libertad como «poder hacer». Arendt y el enfoque de las capacidades”, *En-Claves del Pensamiento*, año II, núm. 3.
- SAHUÍ, A. (2008), “Justicia y legitimidad en la ética discursiva. Los derechos fundamentales como intereses generalizables no excluyentes”, *Isonomía*, núm. 28.
- SAHUÍ, A. (2009), *Igualmente libres. Pobreza, justicia y capacidades*, México, Ediciones Coyoacán.
- SAHUÍ, A. (2011), “Capacidades y derechos: el enfoque de Martha C. Nussbaum”, en A. SAHUÍ y A. PEÑA (coords.), *Repensar el desarrollo. Enfoques humanistas*, México, Fontamara.
- SAHUÍ, A. (2012), “La filosofía política de Kant”, en J. MARCONE, S. ORTIZ LEROUX y Á. SERMEÑO (coords.), *Los vértigos de la política: una revisión desde la Modernidad*, México, Ediciones Coyoacán.
- SAHUÍ, A. (2014), “La igualdad en el discurso del desarrollo humano”, *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 11, núm. 25.
- SAHUÍ, A. (2015), “Positivismo y concepción argumentativa del derecho. Un alegato a favor de su compatibilidad”, en M. ZANOTELLI (coord.), *Teoría de la argumentación jurídica*, Curitiba, Juruá Editora.
- SAHUÍ, A. (2017), “Sobre la normatividad de las practicas o instituciones sociales. John Rawls y Ludwig Wittgenstein”, *Ciencia Jurídica*, año 6, núm. 12.
- SAHUÍ, A. (2018), *Igualdad y calidad de la democracia*, México, Fontamara.
- SAHUÍ, A. (2018), *Derechos humanos, grupos desaventajados y democracia*, Ciudad de México, Fontamara.
- SAHUÍ, A. (2020), “La democracia y el giro espacial de la filosofía política”, *En-Claves del Pensamiento*, año XIV, núm. 27.
- SALAZAR UGARTE, P. (2006), *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SALAZAR UGARTE, P. (coord.) (2014), *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*, México, Senado de la República.
- SÁNCHEZ-CUENCA, I. (2010), *Más democracia, menos liberalismo*, Buenos Aires, Katz.
- SÁNCHEZ-HERNÁNDEZ, J. L. y L. MORO-GUTIÉRREZ (2019), “Los órdenes de justificación como marco analítico para el estudio de las prácticas económicas alternativas”, *Reis. Revista Especializada en Investigación Sociológica*, núm. 167.

- SANDEL, M. (2022), *Democracy's Discontent. A New Edition for Our Perilous Times*, The Belknap Pres of Harvard University Press.
- SANTOS, B. S. y B. S. MARTINS (eds.) (2004), *El pluriverso de los derechos humanos. La diversidad de las luchas por la dignidad* (E-pub), Ciudad de México, Akal.
- SANTOS, B. S. y J. M. MENDES (2017), *Demodiversidad: imaginar nuevas posibilidades democráticas* (E-pub), Ciudad de México, Akal.
- SANTOS, B. S. y M. P. MENESES (eds.) (2014), *Epistemologías del Sur* (E-pub), Madrid, Akal.
- SANTOS, B. S. (2017), *Justicia entre saberes: epistemologías del Sur contra el epistemicidio* (E-pub), Madrid, Ediciones Morata
- SANTOS, B. S. (2019), *El fin del imperio cognitivo. La afirmación de las epistemologías del Sur* (E-pub), Madrid, Trotta.
- SANTOS, B. S. (2017), *Democracia y transformación social*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores-Siglo del Hombre Editores.
- SARTORI, G. (2007), *Teoría de la democracia. Los problemas clásicos*, vol. I, Madrid, Alianza.
- SARTORI, G. (2011), *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SASTRE Ariza, S. (2006), “Para ver con mejor luz. Una aproximación al trabajo de la dogmática jurídica”, en C. COURTIS (ed.), *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Madrid, Trotta.
- SCHATZKI, T. R. (1996), *Social Practices. A Wittgensteinian Approach to Human Activity and the Social*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SCHUMPETER, J. A. (1996), *Capitalismo, socialismo y democracia*. 2 vol., Barcelona, Folio.
- SEN, A. (2000), *Desarrollo y libertad*, México, Planeta.
- SEN, A. (2006), *El valor de la democracia*, Barcelona, El Viejo Topo.
- SHAPIRO, I. (1999), *Democratic Justice*, New Haven, Yale University Press.
- SHKLAR, J. (2013), *Los rostros de la injusticia*, Barcelona, Herder.
- SIKKINK, K. (2018), *Razones para la esperanza. La legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro* (E-pub), Buenos Aires, DeJusticia-Siglo XXI Editores.
- SLAUGHTER, A. M. (2004), *A New World Order*, Princeton University Press.
- SLAUGHTER, A. M. (2017), *The Chess-Board and The Web. Strategies of Connection in a Networked World*, Yale University Press.
- SOJA, E. (2010), *Seeking Spatial Justice*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

- SOSA, E. (2014), *Con pleno conocimiento*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- SOSA, E. (2009), *Reflective Knowledge. Apt Belief and Reflective Knowledge*, vol. II, New York, Oxford University Press.
- STAVENHAGEN, R. (2004), “¿Asimilación o pluralismo? El fin de la asimilación”, *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Filosofía de la Cultura y Multiculturalismo*, Campeche.
- SUNSTEIN, C. R. (2001), *Designing Democracy. What Constitutions Do*, New York, Oxford University Press.
- SUNSTEIN, C. R. (2003), *República.com. Internet, democracia y libertad*, Barcelona, Paidós.
- SUNSTEIN, C. R. y S. HOLMES (2011), *El costo de los derechos. Por qué la libertad depende de los impuestos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- SUNSTEIN, C. R. (2018), *Las cuentas pendientes del sueño americano. Por qué los derechos sociales y económicos son más necesarios que nunca*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- SUNSTEIN, C. R. (2019), *How Change Happens*, Cambridge, The MIT Press.
- SUNSTEIN, C. R. (2020), *La conformidad. El poder de las influencias sociales sobre nuestras decisiones*, México, INE-Libros Grano de Sal.
- SUNSTEIN, C. R. (2021), *This Is Not Normal. The Politics of Everyday Expectations*, New Haven and London, Yale University Press.
- SUROWIECKI, J. (2005), *Cien mejor que uno. La sabiduría de la multitud o por qué la mayoría siempre es más inteligente que la minoría*, Barcelona, Urano.
- SWIFT, A. (2016), *¿Qué es y para qué sirve la filosofía política? Guía para estudiantes y ciudadanos* (Kindle), Buenos Aires, Siglo XXI.
- TAYLOR, C. (1996), *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, Barcelona, Paidós.
- TAYLOR, C. (2011), “Por qué necesitamos una redefinición radical del secularismo”, en E. MENDIETA y J. ANTWERPEN (eds.), *El poder de la religión en la esfera pública*, Madrid, Trotta.
- TEUBNER, G. (2005), *El derecho como sistema autopoiético de la sociedad global*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- THÉVENOT, L. (2016), *La acción en plural. Una introducción a la sociología pragmática*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- THIEBAUT, C. (1998), *Vindicación del ciudadano. Un sujeto reflexivo en una sociedad compleja*, Barcelona, Paidós.
- THIEBAUT, C. (2005), “Mal, daño e injusticia”, *Azafea*, núm. 7.

- THIEBAUT, C. y A. GÓMEZ RAMOS (2018), *Las razones de la amargura. Variaciones y tientos sobre el resentimiento, el perdón y la justicia*, Barcelona, Herder.
- THOMAS, A. (2017), *Republic of Equals. Redistribution and Property-Owning Democracy*, New York, Oxford University Press.
- THOMPSON, N. y D. HANLEY (2018), “Science is Shaped by Wikipedia: Evidence from a Randomized Control Trial”, MIT Sloan Research Paper num. 5238-17.
- TRIBE, L. H. y M. C. DORF (2017), *Interpretando la Constitución* (E-pub), Lima, Palestra.
- TRINDADE, C. (2003), “El derecho de acceso a la justicia internacional y las condiciones para su realización en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, *Revista IIDH*, vol. 37.
- TRONTO, J. C. (2013), *Caring Democracy. Markets, Equality and Justice*, New York University Press.
- TRONTO, J. C. (2015), *Who Cares? How to Reshape a Democratic Politics*, New York, Cornell University Press.
- TULLY, J. (2007), “The Imperialism of Modern Constitutional Democracy”, en M. LOUGHLIN y N. WALKER (eds.), *The Paradox of Constitutionalism. Constituent Power and Constitutional Form*, New York, Oxford University Press.
- TUSHNET, M. (1999), *Taking the Constitution Away from the Courts*, Princeton University Press.
- UNGER, R. M. (1999), *La democracia realizada. La alternativa progresista*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.
- URANGA, E. (2013), *Análisis del ser del mexicano y otros escritos sobre filosofía de lo mexicano (1949-1952)* (selección, prólogo y notas de G. Hurtado), México, Bonilla Artigas Editores, 2013.
- URBINATI, N. (2020), *Yo, el pueblo. Cómo el populismo transforma la democracia*, Ciudad de México, INE-Libros Grano de Sal.
- URBINATI, N. (2014), *Democracy Disfigured. Opinion, Truth, and the People*, Cambridge, Harvard University Press.
- VAIDHYANATHAN, S. (2011), *The Googlization of Everything (And Why We Should Worry)*, University of California Press.
- VAIDHYANATHAN, S. (2018), *Antisocial Media. How Facebook Disconnects Us and Undermines Democracy*, New York, Oxford University Press.
- VALDECANTOS, A. (2008), *La fábrica del bien. Ensayo sobre la invención de la moral*, Madrid, Editorial Síntesis.
- VALDECANTOS, A. (2016), *Teoría del súbdito*, Barcelona, Herder.

- VALLESPÍN, F. (2023), “La crisis del liberalismo. Al liberalismo le crecen los enanos”, *Ideas (El País)*, núm. 417.
- VÁZQUEZ, R. (2019), *Teorías contemporáneas de la justicia. Introducción y notas críticas*, México, UNAM-ITAM-IECEQ-CEAD.
- VEGA, J. (2018), “La filosofía del derecho como filosofía práctica”, *Revus*, núm. 34.
- VEGA-REÑÓN, L. (2016), *Introducción a la teoría de la argumentación. Problemas y perspectivas* (E-pub), Lima, Palestra.
- VEGA-REÑÓN, L. (2017), *Lógica para ciudadanos. Ensayos sobre Lógica civil*, Editorial Académica Española.
- VERGÉS GIFRA, J. (2021), “Liberalismo”, en Í. GONZÁLEZ RICOY y J. QUERALT (eds.), *Razones públicas. Una introducción a la filosofía política* (Kindle), Barcelona, Ariel, 2021, cap. 3.
- VERMEULE, A. (2007), *Mechanisms of Democracy. Institutional Design Writ Small*, New York, Oxford University Press.
- VERMEULE, A. (2011), *The System of the Constitution*, New York, Oxford University Press.
- VERMEULE, A. (2014), *The Constitution of Risk*, New York, Cambridge University Press.
- VERMEULE, A. (2018), *La abdicación del derecho. Del imperio del Derecho al derecho administrativo*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- VILLARREAL Lizárraga, P. A. (2019) *Pandemias y derecho: una perspectiva de gobernanza global*, México, UNAM.
- VILLORO, L. (1985), *El concepto de ideología y otros ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- VILLORO, L. (1994), *Creer, saber, conocer*, México, Siglo XXI.
- VILLORO, L. (1998), *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós.
- VILLORO, L. (2001), *De la libertad a la comunidad*, México, Ariel-Tecnológico de Monterrey.
- VILLORO, L. (2007), *Los retos de la sociedad porvenir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- WALDRON, J. (2005), *Derecho y desacuerdos*, Madrid, Marcial Pons.
- WALDRON, J. (2009), *Dignity, Rank, and Rights* (Kindle), New York, Oxford University Press.
- WALDRON, J. (2010), “Socioeconomics Rights and Theories of Justice”, *Public Law and Legal Theory Research Papers Series*, núms. 10-79.

- WALDRON, J. (2016), *Political Political Theory. Essays on Institutions*, Cambridge, Harvard University Press.
- WALDRON, J. (2018), *Contra el gobierno de los jueces* (E-pub), Buenos Aires, Siglo XXI.
- WALTERS, M. F. (2016), “The Unwritten Constitution as a Legal Concept”, en D. DYZENHAUS y M. THORBURN (eds.), *Philosophical Foundations of Constitutional Law*, New York, Oxford University Press.
- WALTERS, M. D. (2018), “Deliberating about Constitutionalism”, en R. LEVY, H. KONG, G. ORR y J. KING (eds.), *The Cambridge Handbook of Deliberative Constitutionalism*, Cambridge University Press.
- WALZER, M. (1993), *Las esferas de la justicia: Una defensa del pluralismo y la igualdad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- WALZER, M. (2006), *Thick and Thin. Moral Argument at Home and Abroad*, University of Notre Dame Press.
- WELP, Y. y F. SOTO (2019), “Más allá de modas y cortinas de humo: la deliberación ciudadana en cambios constitucionales”, *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 50.
- WILLIAMS, M. (2002), *Wittgenstein, Mind and Meaning. Towards a Social Conception of Mind*, London and New York, Routledge.
- WRIGHT, E. O. (2014), *Construyendo utopías reales*, Madrid, Akal.
- YOUNG, I. M. (2000), *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra.
- YOUNG, I. M. (2002), *Inclusion and Democracy*, Oxford, Oxford University Press.
- YOUNG, I. M. (2013), *Responsibility for Justice*, New York, Oxford University Press.